

NO A LA CONTRARREFORMA LABORAL

La CGT Regional Mar del Plata, la CTA de los Trabajadores Regional Mar y Sierras y la CTA Autónoma Regional Mar del Plata, conjuntamente con la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas de Mar del Plata, manifestamos nuestro expreso, total y enfático rechazo al denominado "Proyecto de Modernización Laboral".

El proyecto en curso se inscribe en la misma lógica del DNU 70/2023 y la Ley de Bases. Está inscripta en la lógica del gobierno nacional según el cual la igualdad es enemiga de la libertad y la justicia social es una aberración.

La evidencia empírica enseña que ninguna reforma laboral resulta un instrumento idóneo para crear empleo. La contrarreforma laboral en curso tampoco lo creará sino que debilitará la posición de los que tienen trabajo. Es una inmoralidad que los despidos sean financiados por los jubilados y es también inmoral, además de lesivo del principio protectorio, que la decisión rescisoria resulte indiferente para los empleadores en tanto no tengan que afrontar un costo presente.

El modelo económico en curso deprime el mercado interno y retacea el acceso al crédito, de modo que ningún empleador contratará trabajadores, por más baratos que estos sean.

La introducción del Banco de horas implica retroceder a la situación anterior a la creación de la OIT (1919) y la sanción de la ley de jornada en Argentina (1929). Además de suprimir las horas suplementarias, trastornará la vida familiar y social de los trabajadores toda vez que ya no estará predeterminada la jornada de trabajo diaria. Asimismo, con la depresión del salario en curso y la consecuente necesidad del pluriempleo, impedirá o dificultará la realización de otro empleo.

El proyecto en danza también arremete contra las organizaciones sindicales buscando debilitarlas. En ese marco, la contrarreforma promueve la negociación colectiva a la baja, canjeando los convenios por actividad vigentes por convenios por empresa.

Pero además fulmina el principio de ultraactividad de los convenios y declara esenciales o de importancia trascendental a un sinnúmero de actividades, erosionando hasta casi hacerlo inofensivo, el derecho constitucional a la huelga.

Unidad y Acción en nuestra Ciudad

-Como resultado del consenso entre las Centrales Obreras Regionales y los profesionales del derecho laboral de Mar del Plata, resolvemos:

-Coordinar actividades conjuntas de resistencia contra este proyecto en todo el partido de General Pueyrredón.

-Exigir reuniones con los legisladores nacionales para que asuman su responsabilidad frente a este atropello constitucional.

-Participar activamente en toda actividad que resuelvan las Centrales Obreras, manteniendo el estado de alerta permanente en defensa de la dignidad de quienes trabajan.

Mar del Plata, diciembre de 2025.



Asociación de
Abogados y
Abogadas
Laboralistas de
Mar del Plata